TECNOLOGÍAS ECUATORIANAS DE CHOCOLATE Y CACAO CHYCTEC CIA. LTDA.

Provincia Pichincha,
Cantón Rumiñahui,
Sangolqui,
03 de septiembre del 2013

Señor
Sergio Leonardo Sirenko

Estimado Sr. Sergio Leonardo Sirenko:

Los Socios de la compañía TECNOLOGÍAS ECUATORIANAS DE CHOCOLATE Y CACAO CHYCTEC CIA. LTDA., mediante la escritura pública de la constitución de la compañía celebrada el 03 de septiembre del 2013 ante el Notario del Cantón Rumiñahui, Dr. Carlos A. Martínez Paredes, designaron a Usted para el cargo de Gerente de la compañía, por el período estatutario de dos años (Art. 13). El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía (Art. 13), y las demás funciones señaladas por la Ley y los estatutos.

Viktor Sirenko
Socio

Sergio Leonardo Sirenko
Socio

Sangolquí, 03 de septiembre del 2013

ACEPTACION: Acepto y agradezco el cargo de Gerente.

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dra. Eliana Calero Nuñez
NOTARIA SUPLENTE

Sergio Leonardo Sirenko
C.C. 1712523442-9

Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Calle Las Palmeras y Ceibos, Casa 1, CJTO Rosewish 3, Urb. Las Retamas, Sector Capelo, Parroquia San Pedro de Taboada, Cantón Rumiñahui, Provincia Pichincha, Ecuador

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA TECNOLOGIAS ECUATORIANAS DE CHOCOLATE Y CACAO CHYCTEC CIA LTDA., designado para un periodo estatutario de DOS años, conforme se desprende de la cláusula Quinta de la escritura de Constitución, otorgada el tres de septiembre del dos mil trece, ante el notario público del cantón Rumiñahui, a favor del señor SIRENKO SERGIO LEONARDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 172523442-9, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 865

Lunes, 30 de septiembre del 2013, 14:57:20

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE.-SALAZAR JAIME

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dra. Eliana Calero Nuñez
NOTARIA SUPLENTE

Doy FE que la (s) copia (s) fotostatica que antecede (n) constante en 1 foja (s) utiles es fiel y exacta (s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolqui 07 OCT. 2013

Dra. Eliana Calero Nuñez
NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON RUMIÑAHUI